

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

APERTURA DE FRONTERAS: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Nº 312 | 2 de diciembre 2020



Ideas & Propuestas

RESUMEN EJECUTIVO

Este número de *Ideas & Propuestas* hace una revisión del cierre de las fronteras como consecuencia de la pandemia de covid-19, así como un análisis de las acciones del Gobierno, finalizando con la primera apertura recién realizada para ingreso de extranjeros.



Foto: radio.uchile.cl

I. INTRODUCCIÓN

Desde la aparición del virus corona a finales de 2019, el mundo expresó preocupación por la pandemia viral que podría aproximarse debido a los altos flujos migratorios, sobre todo de turistas, de las sociedades contemporáneas. No pasó mucho tiempo para que el virus de Wuhan apareciera en diferentes países, mientras el resto del mundo se preparaba para este visitante no grato y desconocido.

Para el caso nacional, el 3 de marzo de 2020 se confirma el primer contagiado en suelo chileno, una persona que venía de un viaje que incluyó destinos con casos confirmados. Apenas se confirmó

la noticia, el Gobierno tomó una batería de medidas buscando evitar la propagación del virus, entre ellas la declaración del estado de excepción constitucional por catástrofe, la suspensión de clases o el cierre de las fronteras para el tránsito extranjero.¹

El presente *Ideas & Propuestas* contextualiza y revisa las medidas que el Ejecutivo ha considerado respecto de las fronteras nacionales, teniendo en cuenta la crisis sanitaria y económica –además de la crisis social presente desde octubre de 2019– que ha dejado la pandemia de la covid-19.

¹ Para seguir las acciones del Gobierno respecto de la crisis sanitaria, se puede revisar Fundación Jaime Guzmán [FJG], “La estrategia del Gobierno ante la pandemia del coronavirus”, *Ideas & Propuestas* n. 293, 25 de marzo de 2020, <https://bit.ly/3qigDs1>; FJG “Situación del país bajo el covid-19”, *Ideas & Propuestas* n. 293, 6 de mayo de 2020, <https://bit.ly/2VskKnh> FJG, “Plan paso a paso”, *Ideas & Propuestas* n. 306, 23 de septiembre de 2020, <https://bit.ly/36x8okd> y FJG, “Retorno a clases: la educación en contexto de pandemia”, *Ideas & Propuestas* n. 310, 4 de noviembre de 202, <https://bit.ly/3oev0f3>



Foto: latercera.com

II. CIERRE DE FRONTERAS

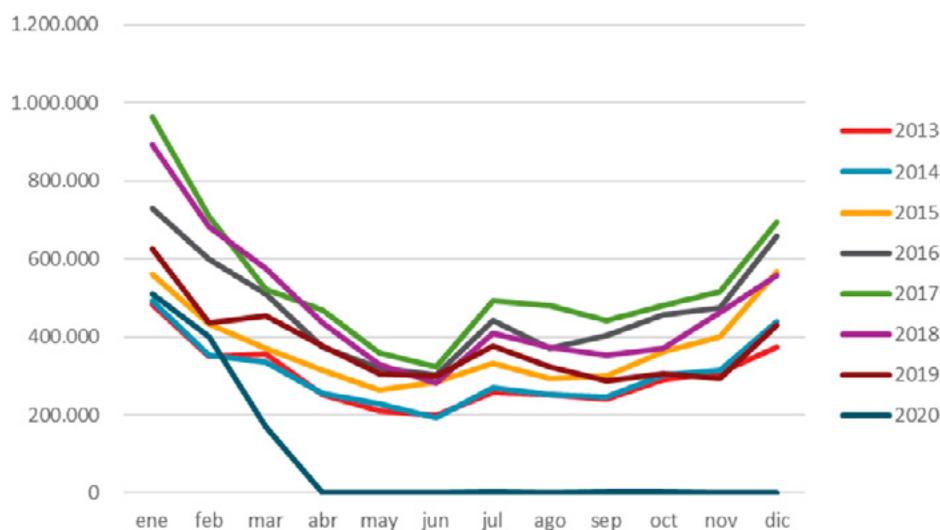
La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus corona como pandemia el 11 de marzo de 2020 debido a la capacidad extensiva, tanto en rapidez como en expansión de contagios, de la covid-19. Siete días después, el 18 de marzo, el Gobierno del presidente Sebastián Piñera declara estado de excepción para poder aplicar una primera batería de medidas, mientras los casos -poco a poco- empezaban a aumentar en el territorio nacional. Dentro de las cartas puestas desde el Ejecutivo, se encontraba el cierre de las fronteras por 15 días que, junto con cuarentenas selectivas en las zonas con presencia del virus, buscaron “confinar” el virus rápidamente, con la intención de encerrarlo durante las dos semanas que el virus es contagioso (según los estudios incipientes que existían en

aquel primer momento), a la vez que permitía la “normalidad” necesaria para mantener el aparato productivo, buscando no afectar económicamente a las familias con cuarentenas obligatorias y totales como solicitaban personeros de oposición.

A pesar del tiempo determinado en primera instancia, lo cierto es que las fronteras -a través de puertos, aeropuertos y pasos terrestres- debieron permanecer cerradas para extranjeros no residentes. El exponencial crecimiento de casos a nivel internacional, así como el intento de control de la propagación del virus dentro del país, facilitaron que la ciudadanía, el Gobierno y la oposición entendieran la necesidad de evitar la libre circulación al territorio, considerando el golpe económico a la actividad turística.

De hecho, previo a la decisión del cierre –y a pesar del período estival–, desde finales del año pasado, así como antes del 18 de marzo, se evidencia una caída de visitantes fácilmente relacionado al comportamiento viral. Este factor, en conjunto a las acciones violentas que, además, amenazaron varios de los puntos de interés turístico de la temporada

de verano como el Festival de Viña producto de la revuelta de 2019,² y el daño económico de la misma, causaron también un desplome de la oferta de viajes aéreos para nacionales y residentes dentro del período de cierre, siendo el turismo –incluso a nivel local– un afectado importante de la crisis sanitaria.



(Gráfico de llegada de turistas extranjeros 2013-2020)³

² Es más, el Gobierno debió crear una campaña para reactivar el turismo local para mitigar los efectos de la crisis económica a la que nos empujó la violencia de la revuelta, a través del programa “Elige Chile”. Véase <https://bit.ly/2VEJPeZ>

³ Extraído de Llegadas de Turistas Extranjeros a Chile según Nacionalidad o Paso Fronterizo. Serie enero 2008 - octubre 2020 (<https://bit.ly/3fywCGW>)



Foto: adnradio.cl

III. LA NECESIDAD DE REACTIVAR EL TURISMO

A pesar de los malos pronósticos y críticas de personeros de la oposición sobre el manejo de la pandemia,⁴ lo cierto es que tanto las cuarentenas focalizadas y el posterior diseño del plan “Paso a paso” facilitaron la flexibilización interna del país. De esta manera, se podría hacer frente al virus a la vez que, de a poco, se retoman las actividades económicas de manera de apalear los efectos de la crisis.

El retorno a la “normalidad”, entre teletrabajo, uso de mascarillas y distancia física, puso en marcha una recuperación de espacios perdidos incluso

antes de la pandemia, debido a los estragos de la revuelta. Restaurantes y parques se prepararon para su reapertura, volviendo a crear puestos de trabajo. Así, el plan “Paso a paso” considera también la apertura de piscinas y playas,⁵ pero el comercio y hotelería, por más que puedan atender, necesitan del empuje que el turismo extranjero aporta.

Con este desafío en mente, y considerando los resultados optimistas que se han obtenido a través del plan del Gobierno, un punto relevante era considerar un protocolo para reactivar el área económica.

⁴ Véase <https://bit.ly/36vi5Q7>

⁵ Protocolo de piscinas disponible en <https://bit.ly/3g0Sm59> y el de playas disponible en <https://bit.ly/3ltvAnG>

IV. EL COMIENZO DE LA APERTURA

A través del decreto 500 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,⁶ se hizo oficial una modificación a la disposición del cierre fronterizo de extranjeros por la emergencia sanitaria de la covid-19 a partir de las 00:00 h del lunes 23 de noviembre del año en curso. Desde la autoridad sanitaria, el departamento de epidemiología del Ministerio de Salud (MINSAL) ha elaborado un protocolo para esta apertura inicial.⁷

Cabe aclarar al respecto varios puntos: Se trata de un primer paso, este únicamente contempla la reapertura del aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago. Para este ingreso, a pesar de no contemplar prohibiciones de origen -esto es, que a pesar del estado epidemiológico del país desde donde proviene el visitante, este podrá ingresar-⁸ deben seguir las indicaciones exigidas por la autoridad, contemplando, entre ellas, que los viajeros, antes de embarcarse a nuestro país, deben llenar una declaración jurada que detalle su origen y su destino, su estado de salud y si presenta síntomas atribuibles a la covid-19; también, se exige un examen PCR negativo con menos de 72 horas desde la toma de muestras, realizado en un laboratorio reconocido por la autoridad sanitaria local; a pesar de no tener que realizar cuarentenas y poder circular libremente, los turistas serán controlados a través de una aplicación que monitorea sus síntomas.

Este último punto es importante para el funcionamiento de esta apertura que pueda llegar a etapas más flexibles en un futuro próximo, y es que la trazabilidad de los viajeros permite tener información para controlar posibles rebrotes debido a la llegada de viajeros. En palabras de la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, a *La Tercera*: “lo más importante es el principio de trazabilidad y tenemos que tenerlo muy bien implementado antes de abrir las fronteras: todas las personas que ingresen al país, chilenos y extranjeros, van a estar en un período de vigilancia de 14 días. Van a tener que reportar sus síntomas y ubicación”.⁹

Junto con lo anterior, se anunció que, desde el 8 de diciembre, se tomarán test PCR de forma aleatoria en el aeropuerto Arturo Merino Benítez a las personas que lleguen a Chile, sean estas nacionales o extranjeras.¹⁰ Con todo, solo a 3 días de la puesta en marcha de la medida, 48 personas debieron retornar a su país por no seguir las indicaciones; de ese grupo, 81 % correspondía a personas que no cumplían con el requisito del test, sea porque el tiempo requerido del PCR era mayor a los 3 días o porque no correspondía al solicitado (presentando test rápidos), el otro 19 % tuvieron problemas con el seguro de salud exigido.¹¹

⁶ Disponible en <https://bit.ly/2JDmpna>

⁷ Protocolo de vigilancia de viajeros disponible en <https://bit.ly/3qjxqLt>

⁸ Hasta el 7 de diciembre, los extranjeros residentes que vengan de países de alto riesgo según la OMS, deberán cumplir una cuarentena obligatoria de 14 días. <https://bit.ly/3ojh5Eu>

⁹ Véase en <https://bit.ly/3odD1RC>

¹⁰ Véase <https://bit.ly/37vYgqW>

¹¹ Véase <https://bit.ly/37vYgqW>

V. CONCLUSIÓN

El retorno de personas que no siguen el protocolo es una demostración del esfuerzo de las autoridades en mantener los buenos números que han mantenido en comparación a la crisis que azota al mundo. Estos protocolos, así como el de aperturas de restaurantes o los esfuerzos para volver a los estudiantes a las aulas, cumplen no solo una función económica o educativa respectivamente, sino que tienen un rol social en la búsqueda de recobrar lo que el gobierno ha denominado la “nueva normalidad”.

Los aportes a la reactivación del sector turismo -como la hotelería o restaurantes- que produce esta apertura, podría ayudar a reconstruir nuestra alicaída economía, con especial consideración a la temporada estival que comienza y que ya tiene varias atracciones canceladas debido al contexto sanitario, como es el caso de la edición suspendida del Festival de la Canción de Viña del Mar, foco importante de turistas, tanto nacionales como extranjeros.

Las condiciones de ingreso solicitadas son, por lo menos, lógicas. Privilegiando un acceso expedito

basado en la trazabilidad sobre una cuarentena de llegada que, en vista de tener que confinarse por un par de semanas, podría disminuir el interés de arribar a suelo nacional. En ese sentido, el esfuerzo de las autoridades sanitarias está mantener la seguridad de los ciudadanos nacionales y residentes, pero permitiendo el acceso. No olvidar que, a pesar de las críticas, este proceso se encuentra recién en su primera fase, por lo que un aumento de casos debido a la medida es reversible, debiendo solo cerrar el aeropuerto de Pudahuel.

Es de esperar que, al igual que con los otros protocolos, la ciudadanía recepciones positivamente la necesidad de respetar las indicaciones sanitarias para que, de esta manera, se pueda retomar las actividades -tanto personales como económicas- de manera segura. Con la esperanza del mundo puesta en el desarrollo de la vacuna, y hasta que eso ocurra, es necesario trabajar en converger las medidas sanitarias y la paulatina recuperación económica.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman